

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, letra s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Básica de Régimen Local, he resuelto:

Primero: Dar de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a Mourad ben Haddou, NIE X- 06905926 S; Rachida en Nachate, pasaporte M845906; S b H e N, T b H e N; W b H e N y W b H e N, menores, con domicilio en calle de la Cal, 7, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

La Puebla de Cazalla a 30 de marzo de 2010.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.

7W-5142

LA PUEBLA DEL RÍO

Corrección de error

Por medio del presente se hace público el Decreto número 147/10, de fecha 25 de febrero actual, que textualmente dice así:

«Decreto N.º 147/10.— Habiéndose advertido error material en el Decreto 1037/09, por el que se admite a trámite el proyecto de actuación para la legalización de picadero de caballos, en finca Majada del Espino, en el sentido de que en el mismo se ubica dicha finca en el Polígono 15 parcela 1, cuando en realidad se encuentra situada en el polígono 3 parcelas 48, 49 y 50, esta Alcaldía, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación en materia de Régimen Local, por el presente, he resuelto:

Primero.— Rectificar el error apuntado en el Decreto antes indicado.

Segundo.— Que el presente Decreto se someta a información pública por espacio de veinte días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Tercero.— Que se continúen con los demás trámites reglamentarios del expediente en cuestión».

La Puebla del Río a 25 de febrero de 2010.—El Alcalde, Julio Álvarez González.

6W-3238-P

LA PUEBLA DEL RÍO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo ppdo., por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la concesión de los derechos de ocupación y uso de la cubierta del edificio Pabellón Cubierto Polideportivo para la construcción y explotación de una instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría.
Domicilio: Avda. Blanca Paloma núm. 2.
Localidad y código postal: La Puebla del Río, 41130.
Teléfono: 95 577 05 50.
Fax: 95 577 06 38.
Dirección de internet del Perfil del Contratante:

www.dipusevilla.es

Fecha límite de obtención de documentación e información último día plazo de presentación documentación: 26 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación

del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Perfil del Contratante.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de los derechos de ocupación y uso de la cubierta del edificio Pabellón Cubierto Polideportivo, para la construcción y explotación de una instalación solar fotovoltaica de producción de energía eléctrica.

3. Tramitación y Procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de Adjudicación: Los descritos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas particulares.

4. Presupuesto Base de Licitación.

a) El presupuesto base de licitación del contrato vendría determinado por el canon total de 60.000 euros, debiendo ingresar la cantidad anual de 2.400 euros durante el mes de enero. En el supuesto de que deban ejecutarse obras en la techumbre del Pabellón Polideportivo, el adjudicatario traerá tanta cuotas anuales como sean necesarias para realizar la inversión proyectada, actuación que en todo caso deberá contar con el informe favorable de la Oficina Técnica Municipal y de la Delegación de Obras de este Ayuntamiento.

b) Duración: El contrato tendrá una duración de 25 años, no prorrogables, contados a partir de la fecha de su firma.

5. Garantías exigidas:

- a) Provisional: 1.800 euros.
- b) Definitiva: 3.000 euros.

6. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Perfil del Contratante.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Registro del Ayuntamiento.
Domicilio: Avda. Blanca Paloma núm. 2
Localidad y código postal: La Puebla del Río. 41130.

7. Apertura de ofertas:

El primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para presentar las ofertas.

- a) Dirección: Avda. Blanca Paloma núm. 2.
- b) Localidad y Código Postal: La Puebla del Río. 41130.
- c) Hora: 12.00.

8. Gastos de publicidad:

A cargo del adjudicatario.

En La Puebla del Río a 8 de abril de 2010.—El Alcalde, Julio Álvarez González.

253W-5359-P

LA RINCONADA

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2010, se aprobó inicialmente la documentación técnica denominada Proyecto de Reparcelación Reformado del Sector SUO/SJ-1 «San José Norte», promovido por la empresa mercantil, Promociones Inmobiliarias de Sevilla, S.L., (Primsa, S.L.) y redactado por el Arquitecto, don Alberto Ballesteros Rodríguez.

Lo que se somete a trámite de información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan los interesados presentar alegaciones y sugerencias al expediente.